Marítima de Inversiones

HECHO ESENCIAL
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N°001

Santiago, 1° de agosto de 2022
016/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins 1449
Presente

Ref.: Reparto de capital.

Estimada señora Presidenta:

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumplo con informar a esta Comisión, con carácter de Hecho Esencial, que en Sesión celebrada con esta fecha, 1° de agosto de 2022, el Directorio de la Compañía aprobó el pago de un reparto de capital por la cantidad de 7,46002228675 pesos, moneda de curso legal, por acción, a efectuarse a contar del día 31 de agosto de 2022, todo ello con cargo a la disminución de capital aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el pasado 25 de julio de 2022. Tendrán derecho a percibir dicho reparto los accionistas de la Compañía a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, a la medianoche del día 25 de agosto de 2022.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 22 de agosto de 2022, en el "Diario Financiero" de Santiago. Se adjunta formulario N°2 que establece la misma Circular N°660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Rodolfo Vergara Silva
Gerente General
Marítima de Inversiones S.A.

RVS
c.c.: Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago

Escaneado con CamScanner

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO CHILE

FORMULARIO N° 2
REPARTO CAPITAL

USO INTERNO : OFICINA DE PARTES C.M.F.
.....

0.01 Información original : SI (SI / NO)

0.02 Fecha envío: 01/08/2022 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

				Fecha de envío	
1.01	R.U.T.	:	94.660.000 - 8	1.02 Form. Original:	01/08/2022 (DD MM AA)
1.03	Nombre de la sociedad	:	MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.		
1.04	N° Registro de Valores	:	0001	1.05 Serie Afecta:	ÚNICA
1.06	Código Bolsa	:	MARINSA	1.07 Individualización del movimiento:	---

2. ACUERDO Y MONTO DEL REPARTO

2.01	Fecha de acuerdo	:	01/08/2022 (DD MM AA)		
2.02	Toma del acuerdo	:	3	(1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio; 4: Liquidador).	
2.03	Monto del reparto	:	21.000.000.000	2.04 Tipo de moneda :	$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01	Número de acciones	:	2.815.004.995	3.02 Fecha límite :	25/08/2022 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL REPARTO

4.01	Forma de Pago	:	1	(1: Pagadero en dinero; 2: Opcional según inciso 1° del art. 94, Regl. S.A.; 3: Opcional según inciso 2° del art. 94, Regl. S.A.; 4: Pagadero en especies).

5. PAGO DEL REPARTO EN DINERO (sea en dinero u optativo a recibir dinero)

5.01	Pago en dinero	:	7,46002228675 /acc.	5.02 Tipo de moneda :	$
5.03	Fecha de pago	:	31/08/2022 (DD MM AA)		

(Continúa en página N°2)

Escaneado con CamScanner

6. PAGO DE REPARTO OPCIONAL

6.01	Fecha inicio opción	:	--------/--------/-------- (DD MM AA)
6.02	Fecha término opción	:	--------/--------/-------- (DD MM AA)
6.03	Fecha de pago	:	--------/--------/-------- (DD MM AA)

7. OBSERVACIONES

a) El reparto de capital se efectúa con cargo a la disminución de capital aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 25 de julio de 2022.

b) Los efectos tributarios del reparto de capital serán informados oportunamente a los señores accionistas.

c) El reparto de capital se pagará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales en el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 31 de agosto de 2022, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria a su nombre. A estos accionistas se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. Asimismo, a los accionistas que así lo solicitaren por escrito, el reparto de capital les será enviado mediante cheque nominativo, por correo certificado despachado al domicilio con que el accionista figure en los registros de la Sociedad. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 25 de agosto de 2022. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días, los fondos respectivos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que sean retirados por los señores accionistas mediante cheque nominativo.

   Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

   La atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del reparto de capital se efectuará exclusivamente en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, Piso 24, Providencia, Santiago, de lunes a jueves, de 9:00 a 17:00 horas, y viernes y vísperas de festivos, de 9:00 a 16:00 horas.

d) El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 22 de agosto de 2022, en el "Diario Financiero" de Santiago.

e) La sociedad informante, Marítima de Inversiones S.A., es una sociedad anónima abierta.

Declaración : "La información contendida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL : RODOLFO VERGARA SILVA
GERENTE GENERAL

Escaneado con CamScanner